



Urgen a aprobar leyes para reconocer el concubinato LGBT

ANDREA BECERRIL

La reforma a las leyes del Seguro Social y del Issste para reconocer el concubinato en parejas del mismo sexo ya pasó por ambas cámaras del Congreso, aunque sigue pendiente en el Senado, pues la minuta devuelta por los diputados fue aprobada en comisiones, pero falta que pase al pleno senatorial, demora que lesiona los derechos humanos de integrantes de la comunidad lésbico gay.

Por lo anterior, el senador de Morena César Cravioto hizo un llamado a la mesa directiva del Senado, que encabeza Alejandro Armenta, con el fin de acclerar la aprobación de esa reforma, cuyo proceso legislativo comenzó en 2019, para no dejar en el desamparo a las parejas de trabajadores asegurados del mismo sexo que, al fallecer, dejan a su cónyuge sin derecho a la seguridad social ni a la pensión por viudez.

Al respecto, la titular de la Unidad de Derechos Humanos del IMSS, Marcela Velázquez Bolio, dijo que el consejo técnico del instituto logró un criterio de interpretación sobre la Ley del Seguro Social con el que "se reconocen todos los concubinatos de parejas del mismo sexo".

Explicó que a nivel nacional ya se estableció este derecho de forma administrativa en el IMSS, pero consideró que es necesario plasmarlo en la Ley del Seguro Social, con el propósito de que sea más contundente, eliminar la discriminación y los estigmas, y para garantizar estos derechos para todas las personas.

En conferencia de prensa conjunta con la funcionaria del IMSS, Cravioto se refirió al caso de Jorge Rocha Muñoz, quien solicitó un trámite de reconocimiento de concubinato para acceder a la pensión por viudez ante el IMSS, luego de que su pareja, Josué Pérez Reyes, falleciera por coronavirus en julio de 2020.

Lo logró finalmente en mayo pasado, después de una gestión a través del enlace legislativo del Senado con el IMSS y el equipo de trabajo de Cravioto. "Fue una decisión administrativa de Zoé

Robledo para garantizar el derecho a todas las parejas, en especial de la comunidad LGBT", pero hay que garantizar que sea un derecho pleno en la Ley del Seguro Social.

La reforma se originó en una iniciativa de la senadora de Morena Malú Micher, aprobada en 2019 en el Senado, que regresó de la Cámara de Diputados con cambios.